Don Pedro Franco Millán, Jefe de la Sección de Presupuestos de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos. Don Enrique Sagi Liñan, Administrador principal de Oviedo.

Don Enrique Sagi Linan, Administrator principal de Ovieto.
Don Vicente Enciso Viana, Administrator principal de Bilbau.
Don Luis Marco Guajardo, Subinspector general de Correos.
Don José Suárez Garcia, Tesorero de la Administración General de la Caja Postal de Ahorros.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal apro-bada en Decreto de 19 de mayo de 1960,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien otorgarles con la categoria de Placa, su ingreso en la Orden del Mérito Postal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. J. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1972

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérico Postal a los señores que se citan.

Con motivo del LXXXIII Aniversario de la creación del Cuerpo de Correos y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios y colaboradores que a continuación se expresan, en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, aprobado por Orden ministerial de 8 do octubre de 1960, por acuerdo de esta fecha, he tenido a bien otorgar Medalla de Oro a:

Don Alberto de Miguel Arruti, Director de los Servicios Informativos de Radio Nacional de España.

Dou Agustín Gaivez López. Técnico, Jaén (jubiladol.

Don Jacinto Pérez García Técnico, Madrid tjubiladol.

Don Bartolomé Ferra Busquets, Técnico, Soción Primera.

Don Gerardo Aynos Jodar, Técnico, Sección Primera.

Don Gregorio Muñoz Pardillos, Técnico, Sección Segunda.

Don Miguel Castaño Tartas, Técnico Sección Segunda.

Don Antonio Velasco del Mazo. Técnico, Sección Sexta.

Don Antonio Henriquez Pérez, Técnico, Sección Septima.

Don Alfonso Mateo Hormero, Técnico, Sección Contabilidad.

Don Sebastián Aguado Hernández, Técnico, Sección Personal.

Don Eliseo Martinez Pinedo, Técnico, Sección Contabilidad (jubilado).

tjubilado).

Don Antonio Maria Rivero Cornelio, Técnico, Telecomunicación.

Don Leopoldo Soto Tavio, Técnico, Telecomunicación, Jefe

Centro de Las Palmas.

Doña Evangelina Delgado Díaz. Técnico, Coja Postal de Ahorros

Don José María Muñoz Barambio, Técnico, Caja Postal de

Aborros Don Carlos Colubi Cueli, Técnico, Oviedo

Don Francisco Tugores Matas, Técnico, Secretario Barcelona. Don Ramón Custodio Herrera, Técnico, Subinspector Barcelona.

Don Juan Pons Menéndez, Técnico, Ciudadela. Don Francisco Arguello Cristóbal, Técnico, Caja Postal de Ahorres.

Don Lisardo Marino Fuentes, Ejecutivo, Zamora (a título póstumo).

Y Medalla de Plata a:

Don Luis Valledor Santos, Ejecutivo, Oviedo. Dona Amalia Prieto Arozarena, Ejecutivo, Dirección General. Doña Maria de las Nieves Martínez Velasco, Ejecutivo, Dirección General

Doña Josefa Pérez-Chirinos Oñate, Ejecutivo, Dirección General.

Den Juan García Herrero, Ejecutivo, Telecomunicación. Dona Francisca Sáez Ruiz de Carabantes, Ejecutivo, Sección Cuarta.

ón Cuarta.

Don Andrés Nicolau Ramís, Ejecutivo, Palma de Mallorca, Don Juan Bauza Loca, Cartero urbano, Palma de Mallorca. Don Eustaquio Vega Pérez, Cartero urbano, Madrid. Don Luis Herrero Montes. Cartero urbano, Madrid. Don Pedro Serra Vidal, Subalterno, Palma de Mallorca. Don Isaac Couto Vázquez, Subalterno, Orense. Don Timoteo Ortiz Perales Subalterno, Madrid. Don Palla Cinapa del Meline Subalterno.

Don Pablo Gimeno del Molino, Subalterno. Caja Postal de Ahorros.

Don Francisco Mayos Cintilla, Subalterno, Barcelona. Don Santos Domínguez Campos, Cartero rural, Rivero.

Don Tomás Gayoso Sánchez, Cartero de enlace, Loranca. Don Jaime Valibona Adrover, Cartero rural, Calonge (jubilado)

Don Sotero Martín Tejera, Cartero de enlace, Soo (jubilado). Don José Garcia Rodríguez, Agente enlace, San Antolin de Ibias a Torga.

Don Pedro Ramírez Romero, Agente postal, Arquillos fiubilado).

Don Eliseo Valle Martinez, Agente postal, Landete. Don Jorge Toledo Betancor, Cartero rural, Caleta de Sebo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Director general, León

Sr. Subdirector general, Jefe principal de Correos, Secretario de la Orden del Mérito Postal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la legalización y autorización concedidas a don Joaquín Llu-sar Gomis para ejecutar obras de un badén, cauce del barranco Boira, en término de Castellón, para acceso a finca de su propiedad.

Don Joaquín Elusar Gemis ha solicitado autorización para ejecutar obras de un badén, sobre el cauce del barranco Boira, en término de Castellón, y este Ministerio ha resuelto:

Legalizar las obras ejecutadas y autorizar las restantes solicitadas por don Joaquín Llusar Gomis para disponer de un ca-mino de acceso a finca de su propiedad, en el término municipal de Castellón, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Las obras se ajustarán al Proyecto suscrito en Castellón, en marzo de 1969, por el Ingeniero de Caminos don Santiago Olcina Negue, con un presupuesto de ejecución material de go Olcina Negue, con un presupuesto de ejecución material de 41.085,03 pesetas, en tanto no resulte modificado por las presentes condiciones. Las modificaciones de detalle que so pretendan introducir podrán ser autorizadas u ordenadas por la Comisaría de Aguas del Júcar, siempre que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no se alteren las características esenciales de la autorización, lo cual implicaria la tramitación de nuevo expediente.

2.ª Las obras se reanudarán en el plazo de un mes,

2.º Las obras se reanudatan en el plazo de un mes, a par-tir de la fecha de publicación de la autorización en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán quedar terminadas en el de cuatro meses, contados a partir de la misma fecha. 3.º La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como durante la explotación de las mismas, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Júcar, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con sujeción a las disposiciones que le sean aplicables y en especial al Decreto número 140, de 4 de febrero de 1960, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados y la supnerfície ocupada en terrenos de dominio público, expresada en metros cuadrados, sin que pueda hacerse uso de estas obras, en tanto no sea aprobada el acta por la Dirección General. Júcar, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y

4.º Se concede esta autorización, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando obligado el concesionario a demoler o modificar por su parte las obras cuando la Administración lo ordene por interés general, sin

cuando la Administración lo ordene por interés general, sin derecho a indemnización alguna.

5.º Se concede autorización para la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podran ser decretadas por la Autoridad competente, una vez publicada la autorización.

6.º El concesionario será responsable de cuantos daños y periuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados como consecuencia de las obras autorizadas, quedando obligado a su indemnización.

7.º El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones diferentiames.

7.º El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas